

A202444938

Tijuana B.C. miércoles, 9 de octubre de 2024

CARLOS ALFREDO VARGAS GUTIERREZ
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE:

Asunto: Respuesta a los oficios A202444109 y A202444110. Solicitud de Transparencia folio 021164024000183.

En atención al oficio A202444109 y A202444110 de fecha 03 de Octubre de 2024, y dando seguimiento a la solicitud con número de folio 021164024000183, emitida por el encargado de la oficina de Transparencia el C. Carlos Alfredo Vargas Gutierrez, el cual requiere la información siguiente:

- Cuál es el procedimiento para que los asentamientos irregulares puedan acceder al acceso y distribución del agua.
- Cuáles son las causas por las cuales se puede negar el acceso al agua.

En razón de las facultades que me son emanadas por el reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, donde se me confiere a mi cargo la Unidad de Vinculación Ciudadana, por lo cual hago saber al solicitante cual es el procedimiento para otorgar agua potable a una toma comunal, esto es a los ciudadanos habitantes de asentamientos poblacionales de zonas irregulares así mismo en dicho procedimiento vienen las causas por las cuales se pudiera negar el acceso.

A Continuación se transcriben el Procedimiento para otorgar Agua Potable a una Toma Comunal.

1. **Presentar *Petición por escrito libre* al archivo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.**
 - *Esta petición debe de contener:*
 - *Plano lotificado o croquis (no especificando dimensiones reales) para localización de los lotes potenciales a beneficiar.*
 - *Copia de identificación oficial del ciudadano solicitante.*

A202444938

2. **Dictamen emitido por Protección Civil de Gobierno del Estado o del Ayuntamiento del municipio donde radica la comunidad potencial a beneficiar.**
 - El dictamen debe de contener:
 - **Zona de visita (con fotografías).**
 - **Enunciamento claro que la zona a beneficiar NO es propensa a derrumbes, deslizamientos, escenarios de terremotos, así mismo que dicha zona no se encuentre dentro de alguna corriente de agua, además que los trabajos a realizar por esta Comisión no afecten las condiciones de la tierra.**
 - **Enunciamento claro y concreto de la FACTIBILIDAD POSITIVA O NEGATIVA para la instalación de la toma comunal, siendo esto un riesgo ALTO, MEDIO o BAJO.**

Una vez **analizados los datos interpuestos ante esta Comisión y cumpliendo cabalmente** con los puntos enumerados con anterioridad, se procede a la realización de los trabajos internos de nuestro departamento de tomas comunales.

3. **Censo poblacional** de la comunidad potencial a beneficiar.
 - El censo debe de contener:
 - Viviendas a beneficiar con el número de habitantes.
4. Se solicita **punto de conexión** al Distrito Operador de Agua Potable correspondiente a la zona poblacional potencial a beneficiar.

Cuando se **complementen positivamente los 4 puntos enunciados** la toma comunal peticionada ya es **FACTIBLE para proceder a realizar** los trabajos técnicos y administrativos para su instalación y contratación.

5. Se le **solicita a la comunidad realizar una caja de registro** para protección de la toma y medidor control.
 - Especificaciones: medidas de 1,20 metros X 80 centímetros y profundidad de 80 centímetros con tapadera metálica.
6. Se solicita al área de Padrón de Usuarios el folio correspondiente para la instalación de la misma.
7. Se procede a la contratación administrativa.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando pendiente para cualquier información y/o duda al respecto.

A202444938

ATENTAMENTE



JAIME BARBA SILVA
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CIUDADANA



c.c.p. -ALDO GABRIEL BARUD PESCADOR .- ENCARGADO DE TOMAS COMUNALES, CESPT
c.c.p. -SANDRA ALICIA GONZALEZ VEGA .- AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CESPT
c.c.p. -EDGAR VILLEGAS CASILLAS .- ENCARGADO DE CESPT EN TU COLONIA, CESPT
c.c.p. -Archivo.
c.c.p. -Minutario.
JBS/bsn*